

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 17 de Agosto de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6148

Parte Oficial.

Dia 11.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos disponiendo que el capitán de navío D. Francisco de P. Manjon, cese en el destino de comandante de la provincia marítima y capitán del puerto de Vigo, y nombrándole para el mismo cargo en la Coruña.

Fomento.—Reales órdenes nombrando los tribunales de oposicion á las cátedras de Historia Natural, Física y Química, vacantes en diferentes Institutos de segunda enseñanza.

—Otra dando las gracias en nombre de S. M. á la diputacion provincial de Cádiz, por el brillante estado en que tiene el Instituto de aquella capital.

Dia 12.

Gobernacion.—Real decreto mandando se proceda á publicar las elecciones ordinarias para la renovacion bienal para las diputaciones provinciales.

—Circular dictando las reglas á que las autoridades gubernativas deben atenerse durante el próximo periodo electoral.

Guerra.—Real orden dictando varias reglas para definir los abonos que corresponden por pase á los ejércitos de Ultramar, á los jefes y oficiales del ejército.

—Otra indultando á Segundo Castillo del Val, y otros reos de agresion y resistencia á la Guardia civil y descarrilamiento de un tren de viajeros, de la pena de ser pasados por las armas, conmutándola por la de cadena perpétua.

Circular resolviendo los puertos en que pueden efectuar su embarque los jefes y oficiales que sean destinados al ejército de Filipinas.

Hacienda.—Real orden disponiendo la conversion por Bonos del Tesoro de al-

renta de 3.826 pesetas 22 céntimos importe de tres cargas de justicia á favor del duque de Noblejas.

Fomento.—Reales órdenes nombrando los tribunales de oposiciones á las cátedras de Psicología; Lógica y Ética, Matemáticas, Retórica y Poética, y Latin Castellano, vacantes en diferentes Institutos de segunda enseñanza.

SIN DESPERDICIO.

I.

La Gaceta de Madrid ha publicado el pliego diez y seis de sentencias dictadas por la Sala segunda del Tribunal Supremo, que entiende de los recursos de casacion en el fondo, en causa criminal.

Digno de estudio es el referido pliego, que revela bien á las claras y con la elocuencia aterradora de los números, el estado en que se hallan los tribunales superiores, estado que se demuestra por la frecuencia con que se incurre en error de derecho, al aplicar una legislación tan clara, tan concreta y tan precisa, como el Código penal vigente.

Contiene dicho pliego la parte dispositiva de siete sentencias, y de ellas aparecen nada ménos que cinco casadas y anuladas por haberse cometido al dictarlas error de derecho que las invalida.

Y no es lo malo que se hayan cometido por las Salas de audiencia que las dictaron error de derecho en la aplicacion de la ley penal, sino que en ninguna de esas cinco sentencias se trae á la jurisprudencia española la resolucion de ningun problema de los que preocupan á filósofos y juris-

consultos en el campo teórico y especulativo de la carrera penal; no, los errores de derecho corregidos son tan comunes y vulgares, que de seguro no han traído al campo de la ciencia ni un solo adelanto, ni una sola verdad que no fuera de antemano conocida, y muchas de ellas que ni siquiera habian sido por nadie puestas en tela de discusion.

La demostracion de esta verdad, nos la dará el estudio de esas mismas sentencias anuladas.

Corresponde la primera á la audiencia de Palma, y tratase en ella del delito de estafa.

Un individuo retira de un Banco valores impuestos á nombre de otro, con un endoso á su favor en que se decia «valor cobrado,» fué condenado en juicio civil á la devolucion de esos valores á los herederos del primitivo imponente, y á mas de esto al proceso y condena por estafa.

La sentencia de casacion establece: «que del hecho de perder un pleito no se deduce necesaria y fatalmente haya de considerarse delincuente al litigante que lo perdió, ya porque no probare sus excepciones, ó porque el demandante justificara cuanto á su derecho convenia: que si se admitiera la doctrina contraria, el resultado de muchos pleitos seria la declaracion de criminalidad del litigante vencido que habia negado la obligacion de entregar ciertas sumas, ó deducido cualquiera otra de las muchas excepciones que pueden oponerse en juicio, lo cual no sucede ni aun en el caso de la temeridad notoria, que solo tiene por castigo la imposicion de las cos-

tas,» verdades triviales y axiomáticas que, desconocidas por la Sala sentenciadora, han puesto en peligro á un hombre honrado de quedar marcado con el estigma del estafador.

La segunda de las sentencias casadas, fué dictada por la Sala de lo criminal de la audiencia de la Coruña, y en esta no se trata de error ó de torcida calificacion de los hechos punibles, sino de lo que es peor, de la aplicacion material de la pena que á ellos corresponde.

Un individuo que, embriagado, se hallaba escandalizando en casa de otro, despues de requerido se resiste á abandonar la morada ajena, intervienen los agentes de la autoridad, pone mano sobre ellos hasta el punto de darles arañazos, bofetadas, mordiscos, rasgando la levita á un guardia de órden público: la circunstancia agravante de reincidencia que en el delincuente concurre, es compensada con la de haber ejecutado el hecho en estado de embriaguez no habitual, y apesar de ello, fué condenado el procesado en la pena de tres años y diez meses de prision correccional, multa de 150 pesetas y accesorias.

La pena correspondiente al delito, sin apreciar circunstancias de atenuacion ó agravacion, es la de prision correccional en su grado máximo de la compuesta de los grados mínimo y medio, y apesar de reconocerse por la Sala sentenciadora que la pena aplicable es la de prision correccional en sus grados mínimo y medio, impuso al delincuente, segun declaracion del Tribunal Supremo, pena mas

—62—

Debo advertir que la señora hablaba alemán, que D. Carlos no entiende bien. La Samoggy repetia:

—¡Me mataria! ¡Me mataria!

Presidente.—¿Sabeis si la baronesa era amante de D. Carlos.

Baer.—Los criados decian que la baronesa bajaba de noche á la habitacion de Don Carlos. (*Sensacion.*)

Presidente.—¿La visteis alguna vez?

Baer.—No, eran los criados los que la veian. — (*Risas.*)

Abogado Dugnani.—Desearia saber si ha ido alguien á la fonda de la Ville á pedir noticias sobre la conversacion referida por la encargada Elisa Buchner! Está allí todavía la Buchner?

Baer.—La Buchner está en Ginebra y me ha escrito que esperaba ser citada.

(*Se lee el primer interrogatorio de Baer.*)

Baer se retira

Julian Motte.

Es natural de París y dice ser viajante de comercio. Su fisonomía carece de expresion, su mirada es móvil é incierta y resulta ser agente de la policia secreta.

Presidente.—¿Conoceis á Boet?

Motte.—Sí.

Presidente.—¿Dónde le visteis por vez primera?

Motte.—En Bayona.

Presidente.—¿Y en París?

Motte.—No, nunca.

Presidente.—¿Quién os dió la órden de espíar á Boet?

—63—

Motte.—La Maison Mazier.

Presidente.—¿Por qué motivo?

Motte.—En estas casas no se dice nunca el motivo por el cual se vigila á una persona, ni por cuenta de quién se le espía.

«Salí de París el 25 de Diciembre; fui á Bayona y ví á Boet en la ventana. Permanecí allí algun tiempo y despues fui llamado por la Casa.

Presidente.—¿Boet habitaba en Bayona con su mujer?

Motte.—Sí.

Presidente.—¿Escribais una relacion?

Motte.—Sí, dia por dia.

Presidente.—¿Os fué mostrado lo que habiais escrito por el juez que os interrogó?

Motte.—Me enseñaron un extracto de mi relacion. Yo pedí que se me mostrase mi correspondencia, y se me respondió por la Casa Mazier que ya no la tenian.

Presidente.—En el extracto, ¿notásteis diferencias con vuestras cartas diarias?

Motte.—Sí.

Presidente.—Pues decid entonces cuanto escribais en vuestra relacion dia por dia.

Motte.—Desde hace dos años he hecho tantos otros... negocios (*risas*) que no puedo acordarme de aquellas cartas. Por ejemplo, en el extracto se decia que estuve dias sin dar con Boet, y precisamente lo ví enseguida.

Presidente.—Pues decid alguna circunstancia.

Motte.—Boet estaba algunas veces en casa todo el dia, otras salia con frecuencia; vivia con sus hijos, con su mujer, en fin, no se qué decir al tribunal.

En Rascafria (Madrid) ocurrió antea...

Ha sido denunciado el Diario de Huesca...

Ayer salió de Madrid, conducido por la...

El ayuntamiento de Ciudad-Real ha...

Telegramas.

Londres 12.—El tren que venía de...

Constantinopla 13.—Zizabaja que había...

Londres 13.—Un telegrama de Cork (Irlanda)...

Paris 13.—El ministro del Interior ha dado...

Paris 13.—El señor marqués de Molins...

Dña Isabel sale hoy para Arcachon, en...

Gacetillas.

Me place.—Parece que el Sr. Alcalde,...

Nos alegramos, mas que por nosotros,...

Riña.—La tarde del domingo, hallándose...

Alarma y susto.—A consecuencia de haberse...

Al pelo.—El contratista de la policía...

Estandemos á la mira por si queda algo...

La comision de festejos del Ayuntamiento...

Los comerciantes que proyecten concurrir...

Actividad.—Han llegado á esta capital...

Un ruso llamado.... gran bebedor...

el tapon, no solo de las botellas que él...

Al cabo de bastantes años, reunió suficiente...

Armas prohibidas.—Los agentes del cuerpo...

Aconsejamos al Sr. Garcia Espinosa imite...

Hé aquí el procedimiento segun un periódico...

«Detener á los que llevan armas prohibidas;...

Desearíamos saber si todos los Ayuntamientos...

En el sorteo de la Loteria Nacional verificada...

El núm. 8.070 de la misma loteria, ha sido...

La suscripcion al «As de Oros» que La Señera...

Entre otros donantes, figura el siguiente...

«D. Pedro Garcia, presbitero, enemigo ab initio...

Se ha formulado denuncia contra un teniente...

En Huercal-Overa será muy viva la lucha...

El representante de D. Segundo Ibarra,...

Siempre hemos creido que deben separarse...

Multas impuestas á los vendedores de esta...

Pedro Perez, 2 pesetas 50 cénts. Juan Luque...

Me suscribo.—Dice La Palma: «Entre algunos...

Uete ya que sus partidarios le ofrecen un nuevo...

Estos son los resultados de las exageraciones...

Pues señor: si eso no es hablar claro, que...

La naturaleza es el mejor químico y sus aparatos para nutrir al...

En la sociedad civilizada pocas veces se tiene...

El tónico vegetal puro y suave que se asimile...

La persona que necesite un criado ó cocinero...

Se vende una montura completa, consistente...

Efemérides.—17 de Agosto de 1786.—Muere...

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 7 Agosto 6'45 tarde. Linares 7 id.,...

Plomo inglés... Español sin plata... Idem id. con plata...

Diferencia con el anterior: Español sin plata...

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 12.

Fielato del Puerto. Recaudacion por consumos...

Fielato de Granada. Recaudado por consumos...

Barrio-Alto. Recaudacion por consumos...

Fielato del Sol. Recaudado por consumos...

Matadero. Por carnes...

Totales. Almería 12 de Agosto de 1880.—El...

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto...

De Málaga, vapor español Duro. De Adra...

Para Cartagena, vapor español Duro. Para...

JUAN MARTINEZ SANCHEZ, dueño de los baños...

HELADOS SIN RIVAL. Se sirven desde el dia 18...

Se sirven desde el dia 18 en el acreditado...

PARA EL DIA DE LA VIRGEN DEL MAR.

Ramilletes en preciosos caprichos, sin igual...

ÓDENA.—ALMEDINA, 15. MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle...

VENTA. A un precio módico se hace de dos acciones...



Fotografia Universal.

Gran Establecimiento de D. José Garcia Ayola...

GRANADA, CARRERA DE GENIL, 29, Y EN ALMERIA...

Grandes adelantos y perfeccion en los trabajos...

PRECIOS.

Seis retratos en tarjeta de visita, bien sean...

Nuevo sistema llamado Fantasia. En tarjeta...

En carta victoria, la media docena, ídem,...

Los demás tamaños como ampliaciones, reproducciones...

Todos los dias de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

FRANCISCO GAYA, SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINGALLA TIENDAS, 9 y 11.

Excelentes surtidos en artículos de fantasía...

ANUNCIOS.

Carne de vaca.—En los puestos ó casetas...

Carne de carnero y macho.—En los puestos...

JOSÉ ORTA Y COMPAÑA. Gran establecimiento...

Comprad y lo vereis. Calle de las Tiendas...

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

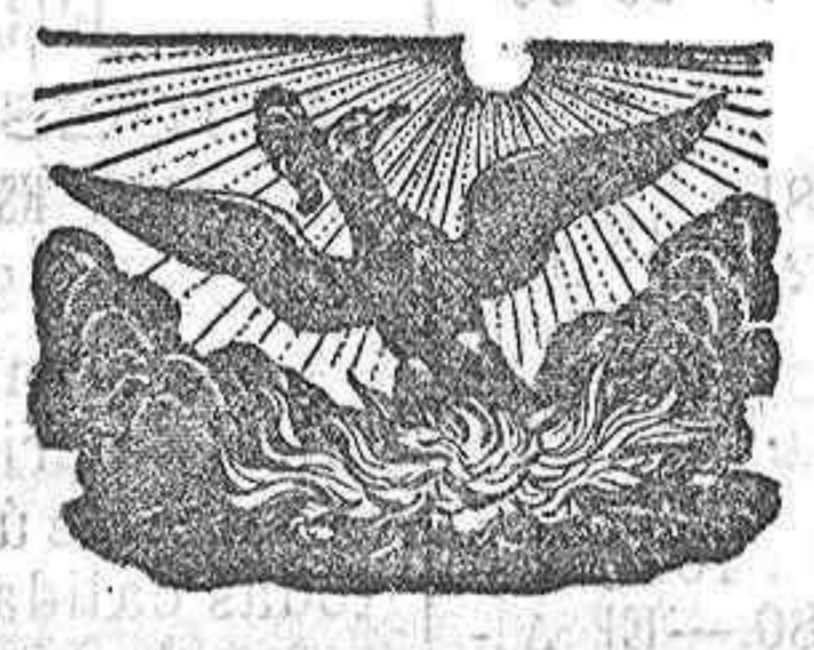
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
 LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera,
MADRID.

AVISO IMPORTANTISIMO.
A LOS SRES. FUMADORES
 Se recomienda encarecidamente a todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes *el higiénico y sin rival*
PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.
 fabricado por los Sres. **JOSÉ BARDOU É HIJOS** de Perpiñan, únicos premiados en la Exposición Universal de Paris (1855), premiados con 8 Medallas de Oro, Plata y Bronce, en las Exposiciones de Teuloso, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la reciente Exposición de Paris (1878) con la *Gran Medalla de Bronce*, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10a sección 2.ª)
 De venta en todos los establecimientos y estancos.
 Depósito general en toda la provincia de Almería, casa de D. José de Góngora.

CONPANIA FRANCESA  **SEGUROS A PRIMA FIJA**
 DEL **FENIX.** **CONTRA** **INCENDIOS.**

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819. hasta 30 de Junio de 1879.
 Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañia asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancias, cosechas y animales.
 Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.
 Las cuentas de la Compañia se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañia en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.


LA PRIMITIVA.
 Coches de lujo y de alquiler.—Abonos para baños, visita y paseo.
 Cochera frente al Teatro principal se reciben los avisos.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
 Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.
 De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

LOS DOCE APOSTOLES.
 Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extrangeros de
JUAN CASASAYAS.
 4. **BERMUDEZ** 4.
 En dicho establecimiento se acaba de recibir el legitimo salchichon de Vich, ginebra de Holanda, y el tan renombrado vino del Priorato para mesa, todo á precios sumamente baratos.
 4. **BERMUDEZ** 4.

DIAZ HERMANOS,
PLAZA DE BILBAO NUM. 1.
 ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.
 En su establecimiento de sombrereria encontrarán sus muchos favorecedores un gran surtido de sombreros de todas clases para hombre, señora, niñas y niños propios de la estacion.
 Se confeccionan á la medida y se hacen encargos directamente á Madrid y Paris.

BAZAR DE MUEBLES.
 Grandes talleres de ebanisteria y tapiceria.
7, Calle Real número 7.
 Alta novedad en muebles de todas clases.—Especialidad en moviliarios para salas, gabinetes, tocadores, comedores y despachos.—Preciosas camas á la francesa é inglesas y torneadas de dos personas de 7 duros en adelante.—Silleras Luis 13, 14, 15 y 16 desde 2.500 reales en adelante.—Id. Pampadour y lambrequin desde 1.000 en adelante.—Id. catalanas torneadas á 11 reales una.—Precios s lámparas con 30 por 100 de rebaja.—Completo surtido de pasamaneria para cortinajes.

VERAGUAS Y GIMENEZ.
 Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economia; novedad en zapatos para señoras y niños.
Real, número 16.

DEPÓSITO DE NIEVE.
 Desde hoy 11 del corriente se expende nieve á 7 rs arroba para los cafés y neverías y á real libra.
 El depósito está situado en la calle de los Algibes, á espaldas del café Suizo.

ARCA DE NOÉ.
 Pinturas finas Alemanas en pomitos para pintar al óleo. Lienzos varios tamaños preparados para lo mismo. Pinceles, palatinas, brochas y lápices para dibujos. Tambien se siguen vendiendo las acreditadas pinturas preparadas y en polvo.
 Además hay otros muchos artículos que se espended á precios baratísimos.
CALLE DE LAS TIENDAS.

SALINAS DE CABO DE GATA.
 Haciendo falta unos cien operarios para los trabajos de recoleccion de la sal, se admiten todos los que se presenten en breve plazo, al precio minimum de 8 rs. diarios.
 No se admiten muchachos.

MANUEL SANCHEZ.
LA ESMERALDA.
 Se sirven ramilletes, fuentes y panes de bizcochos con la mayor economía. Se continúan haciendo los ricos merengues helados.
CUATRO CALLES.

MAQUINA MINERVA.
 Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.
 Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.
 Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.
 Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.

 **ESTRADE-BERDOT FRÈRES.**
Ópticos,
 Tiendas, 2, Almería.
 Estuches de matemáticas de todas clases y precios, los hay de 12, 16, 20, 24, 30, 36, 40, 50, 55, 60, 70, 75, 80, 100, 120 á 140 rs.—Id. en forma de cartera de metal blanco, de 140, 200, 240 á 500 rs. Compases id. de reduccion, Tira líneas, plantillas carmin superior, de 10 á 16 rs. una pastilla.—Id. pastillas de pinturas. Tinta china. Porta-lapiz y plumas para dibujos.—Idem chinchas de varios precios.—Especialidad en termómetros clínicos, á 40 rs. uno.—Idem corvos, á 52.—Id. para despachos y para adornar salas, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 á 120 uno. Niveles de agua y aire, á precios económicos. Se hacen las reparaciones de óptica con prontitud y equidad.
 Estrade-Berdot Freres.

FARMACIA DE LOPEZ FERRON,
 HOSPITAL Y EMIR, 16.
 La repugnancia que tienen los niños á tomar medicamentos, particularmente purgantes, hace que los facultativos no puedan llenar las indicaciones que se proponen, dando lugar las mas veces á que la afeccion siga en aumento, hasta una fatal terminacion.
 Para evitar este inconveniente, se espended en esta farmacia pastillas tónico-purgantes, que la esperiencia ha demostrado sus buenos efectos.
 Se pueden tomar disueltas en chocolate, café ó té.
16, Hospital y Emir, 16.

JUAN PEREZ CUENCA.
 Almacen y depósito de curtidos del pais y extrangero, calle Real, número 8.

Ventas al por mayor y menor á plazos y al contado.—Completo surtido de artículos para el calzado.—Suela de todas clases.—Gran surtido de herramientas.—Pieles baquetas legitimas mallorquinas para cama á 40, 50, 60, 70 y 80 reales.
 Este establecimiento recibe todos los artículos, directamente de las principales y mas acreditadas fábricas, y los expende á los mismos precios que los almacenistas de Madrid y Barcelona.

ALMACEN DE FERRETERIA,
FRANCISCO SANCHEZ.
 Calle de Granada, núm. 47.
 Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanos, herraje y clavos para toda clase de caballerías.
 Además se construyen ventanas y balcones para edificios.